

## Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27982/2014

CÓRDOBA, 06 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Pamela Romina NICOTRA PERASSI (DNI 28.091.550), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, en razón de haberle sido sustraído el original como consta a fojas 1; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

## LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Pamela Romina NICOTRA PERASSI (DNI 28.091.550), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn Ø

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nagional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 9 1